RESOLUCION N° 31/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES EN FORMA PLURIANUAL.

Visto; La nota de la IM N° 45/2020 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno, los documentos para la autorización y aprobación de pliego de bases y condiciones para realizar el LCO N° 05/2020 Adquisición de Combustible y Lubricantes en forma plurianual.

Consideración; Que, el art. 212° de la ley orgánica municipal menciona estos procedimientos corresponde a la Junta Municipal autorizar a la intendencia municipal iniciar los procesos de llamado a licitación pública y concursos de ofertas, y;

Que, la Comisión de Legislación sugiere su aprobación dictaminando en forma favorable, y que la plenaria aprueba el dictamen en forma unánime.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal del Pirapó realizar la licitación del llamado por concurso de ofertas N° 05/2020 Adquisición de Combustible y Lubricantes en forma plurianual.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los 03 días del mes de noviembre 2020.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó.....04-11-2020.....

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó

RESOLUCION N° 32/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES EN FORMA PLURIANUAL.

Visto; La nota de la IM N° 45/2020 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno, los documentos para la autorización y aprobación de pliego de bases y condiciones para realizar el LCO N° 05/2020 Adquisición de Combustible y Lubricantes en forma plurianual.

Consideración; Que, en el artículo 213° de la ley orgánica municipal menciona de las consideraciones de aprobación o rechazo del pliego de bases y condición será considerado por la plenaria de la Junta Municipal, y;

Que, las comisiones de legislación y obras han dictaminado en forma favorable la aprobación

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) APROBAR, el pliego de bases y condiciones para la licitación del llamado por concurso de ofertas N° 05/2020 Adquisición de Combustible y Lubricantes en forma plurianual.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los 03 días del mes de noviembre 2020.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó.....04-11-2020.....

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó